

I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

INFORME DE EVALUACION

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA Nº IEMJMS 1151.20.04.02-2020

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, SEDES:

OBJETO: LUIS GERARDO SALAMANCA, CARDENAS SATELITE BOLO Y MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO.

(MANO DE OBRA).

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el proceso de convocatoria para la adquisicion de bienes, servicios y obras inferior a 20 S.M.L.M.V, conforme a la Resolución 2634 del 2019 "Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira"

De acuerdo con la Convocatoria pública N° IEMJMS 1151.20.04.02-2020 cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, SEDES: LUIS GERARDO SALAMANCA, CARDENAS SATELITE BOLO Y MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO. (MANO DE OBRA).

Se presentaron las siguientes propuestas:

OFERENTE	NOMBRE	NIT:	VALOR OFERTA
1	HUGO ROBAYO	NIT 16.353.412-4	\$ 4.078.000

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2634 del 2019 "Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V", la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca cumple con las especificaciones técnicas de la invitación y las condiciones exigidas.

Se realiza la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del oferente con una propuesta económica de:

CUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

(\$ 4.078.000,00)

DOCUMENTOS A REVISAR:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y NIT: HUGO ROBAYO

NIT 16.353.412-4

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

CAPACIDAD JURIDICA:	
DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	N/Δ



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificación bancaria	CUMPLE
Formato único de Hoja de vida	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
Certificado de trabajo en alturas.	CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 4.078.000,00

EVALUACION JURIDICA:

Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente HUGO ROBAYO identificado con NIT: 16.353.412-4 y documento de identidad C.C. 16.353.412 Tuluá (Valle) actuando en representacion propia, no cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se NO SE HABILITA JURIDICAMENTE, así: 1. Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación mayor a 30 días, ya que la pagina no se encontraba habilitada para descargarlo.

EVALUACION TECNICA: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

El proponente HUGO ROBAYO identificado con C.C. 16.353.412 Tuluá (Valle) se encuentra que cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación, cumpliendo así con los requisitos exigidos, por lo tanto, se HABILITA TECNICAMENTE

EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
HUGO ROBAYO	\$ 4.078.00	0 CUMPLE



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

CONCLUSION:

Evaluacion Juridica:	NO CUMPLE
Evaluacion Tecnica:	CUMPLE
Evaluacion Economica:	CUMPLE

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 6 del aviso de invitación pública No. IEMJMS 1151.20.04.02-2020 el comité de evaluacion recomienda adjudicar el contrato al proponente HUGO ROBAYO NO CUMPLE.

No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio indeterminado allegue lo requerido, ya que es un requisito que no depende del proponente sino de la pagina de la Procuraduría General de la Nación.

Para Constancia se firman a los 20 días del mes de agosto de 2020

Atentamente,

DIEGO DAVÍD JAMIOY OROZCO

RECTOR

Institucion Educativa Monseñor José Manuel Salcedo